



Ingresa a comisiones ley de ciberseguridad

LUIS PABLO SEGUNDO

La iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad ingresó a las comisiones de Ciencia y Tecnología, Seguridad y Hacienda de la Cámara de Diputados para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación.

“Esta iniciativa es el resultado de un trabajo abierto, transparente y con la clara convicción de hacerlo por el bien de México”, dijo Javier López Casarín, presidente

de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en San Lázaro.

El documento tiene 92 artículos, divididos en ocho capítulos, con ocho artículos transitorios, que será sometido a dictamen en comisiones para, en su caso llevarla al pleno de la Cámara de Diputados.

Se establecerá una Política Nacional de Ciberseguridad que contendrá las acciones necesarias para reducir riesgos cibernéticos, proteger

la información, los bienes, los derechos de las personas y su seguridad.

Además, el objetivo de la Política Nacional de Ciberseguridad es establecer un sistema de responsabilidad compartida entre los actores públicos, privados y sociales que permita reducir los incidentes y la posible comisión de delitos, a través de la coordinación y atención de los riesgos cibernéticos.

También se prevé que di-

cha legislación cuente con elementos supletorios como Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley de Seguridad Nacional; Ley de la Guardia Nacional, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, entre otras.

La iniciativa de ley además contempla que el propio titular del Ejecutivo federal será el encargado de la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad.